



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: martes, 02 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MP 1/2021 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

524

Aprobado inicialmente el expediente de MP1/2021 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torremochadelpinar.sedelectronica.es>].

Si durante el plazo señalado no se presentaran alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo.

Torremocha del Pinar a 22 de febrero de 2021. El Alcalde-Presidente J. Daniel Muñoz Martínez